



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

22291 *Actos administrativos del departamento de sanidad y bienestar social no notificados*

Al haberse intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal de diferentes actos administrativos dictados dentro de la convocatoria del programa de apoyo económico para personas con discapacidad para el año 2012, y dado que no hay constancia en dicho expediente de la recepción por la persona interesada, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, por el presente anuncio se pone en conocimiento de la persona que se indica a continuación los actos administrativos referidos. Así mismo en virtud de lo previsto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se comunica que dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar lo requerido al Consell Insular d'Eivissa.

Expediente: 109/12 PD

Acto Administrativo: Requerimiento de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada de la declaración de la renta de los miembros de la unidad de convivencia correspondiente al año 2010 y/o 2011. En caso de no estar obligado a hacerla, se deberá aportar certificado de renta expedido por la Agencia Tributaria. En su caso, se puede autorizar al Consell Insular d'Eivissa para poder conseguir esta documentación según modelo que figura como Anexo II.
- Certificación de las prestaciones reconocidas a los miembros de la unidad de convivencia por la Seguridad Social o por las entidades que la substituyan.

Interesado: NIE núm. X-2091035-J

En el supuesto de no aportar dicha documentación en el plazo señalado, este Consell Insular entenderá que desiste de su petición y se procederá a su archivo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 71.1º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Eivissa, 8 de noviembre de 2012.

La jefa de sección de Bienestar Social
Lourdes Ferrer Ripoll

Eivissa, 9 de noviembre de 2012

La Secretaria Técnica del Área de Economía, Bienestar Social y Deportes
Laura Tur Ferrer

